



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN NRO 046/2022

## CONSIDERANDO:

**Que**, en la parte pertinente del artículo 298 de la Constitución de la República del Ecuador se establecen preasignaciones a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley;

**Que**, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador expresa que el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo;

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 355 reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución;

**Que**, el artículo 357 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta que el Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley;

**Que**, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior determina que los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global rigen el Sistema de Educación Superior;

**Que**, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 establece que el Estado reconoce la autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica,





# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN NRO 046/2022

de las universidades y escuelas politécnicas acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República;

**Que**, el artículo 18 literal e) de la Ley Orgánica de Educación Superior dispone que dentro del principio de autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior se encuentra la libertad para gestionar sus procesos internos;

**Que**, el artículo 13 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala dispone que nuestra alma mater asignará obligatoriamente en el presupuesto, por lo menos, el seis por ciento (6%) en partidas para ejecutar proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica, divulgar y difundir la ciencia, otorgar becas doctorales a sus profesores titulares y pago de patentes y demás actividades establecidas en los reglamentos correspondientes;

**Que**, el literal bb) del artículo 25 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala indica que el Consejo Universitario ejercerá las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable;

**Que**, el artículo 53 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala define al Consejo Académico Universitario como un órgano con funciones asesoras de la formación profesional, se reunirá de carácter ordinario, por lo menos una vez al mes, o extraordinario cuando sea necesario por disposición de la Vicerrectora o Vicerrector Académico, o a pedido de la Rectora o Rector;

**Que**, el artículo 59 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, determina que la Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación es una dependencia académica, encargada de la planificación, organización, dirección, difusión y evaluación de las acciones relacionadas con la investigación, para lo cual ejecuta procesos de coordinación y seguimiento de las líneas de investigación determinadas en la Planificación Estratégica de la Universidad, de registro, aplicación y difusión de los resultados de los proyectos de investigación; y, de transferencia y aplicación de los resultados de los proyectos de investigación, acorde con la demanda de la sociedad; *J*





# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN NRO 046/2022

**Que**, el artículo 11 del Instructivo de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala señala que las sesiones del órgano colegiado superior podrán realizarse a través de medios electrónicos y se utilizarán los medios tecnológicos de comunicación telemática de transmisión en línea, videoconferencia u otros medios de comunicación que garanticen la participación de sus miembros en las sesiones;

**Que**, mediante Oficio nro. UTMACH-VACAD-2022-026-OF, de fecha 17 de enero de 2022, la Ing. Amarilis Borja Herrera, PhD, Vicerrectora Académica de la Universidad Técnica de Machala, comunica al Ing. Acua. César Quezada Abad, PhD, Rector de nuestra casa de estudios, la resolución de Consejo Académico Universitario No. 005-VR-ACD/2022, que en su parte pertinente determina:

*“Sugerir al señor Rector y por su digno intermedio a los señores Miembros del Consejo Universitario:*

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación de los integrantes del proyecto: “Conservación de la diversidad fenotípica y genotípica de *Theobroma cacao* L, en la provincia de El Oro”, ejecutado por el Semillero de Investigación en Recursos Fitogenéticos-SIRF, correspondiente a la Cartera de proyectos semilleros de Investigación aprobada por el Consejo Universitario con resolución 256/2021, a continuación, el detalle:

No.	Grupo de Adscripción	Título del proyecto	Miembros del Proyecto	Rol dentro del proyecto	Observación
17	Semillero de Investigación en Recursos Fitogenéticos-SIRF	Conservación de la diversidad fenotípica y genotípica de <i>Theobroma cacao</i> L., en la provincia de El Oro	Zhiminaicela Cabrera Jonathan Bladimir	Estudiante Coordinador	Formalizar salida del semillero
			Custode Pérez Ana María	Miembro estudiante	Formalizar salida del semillero
			Mora Encalada Cristhel Paulette	Miembro estudiante	Formalizar salida del semillero
			Morocho Castillo Anthony Patricio	Miembro estudiante	Formalizar salida del semillero
			Salto Muñoz Edison Alejandro	Miembro estudiante	Formalizar como Estudiante Coordinador
			Quevedo Guerrero José Nicasio	Docente Asesor	-





# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN NRO 046/2022

No.	Grupo de Adscripción	Título del proyecto	Miembros del Proyecto	Rol dentro del proyecto	Observación
			Herrera Reyes Sayda Noemí	Docente Coasesor	-
			Martín Clemente Juan Pedro	Investigador externo	-
			Maceda Martinez Percy Maggin	Miembro estudiante	-
			Astudillo Herrera Joselyn Elizabeth	Miembro estudiante	-
			Bustamante Morales Karla María	Miembro estudiante	-
			Sánchez Sánchez Rocío Elizabeth	Miembro estudiante	Formalizar como miembro
			Cevallos Jungal Geamyla Verónica	Miembro estudiante	Formalizar como miembro
			Sánchez Cueva César Omar	Miembro estudiante	Formalizar como miembro
			Rodríguez Arrobo Thalia Marisol	Miembro estudiante	Formalizar como miembro
			León Toro Joffre Alcivar	Miembro estudiante	Formalizar como miembro
			León Jimenéz Cosme Jasmany	Miembro estudiante	Formalizar como miembro
			Eugenio Dominguez Bryan Andrés	Miembro estudiante	Formalizar como miembro
			Aguilar Martínez Jamileth Escarleth	Miembro estudiante	Formalizar como miembro
			Prado Díaz Milena Madelene	Miembro estudiante	Formalizar como miembro





# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN NRO 046/2022

No.	Grupo de Adscripción	Título del proyecto	Miembros del Proyecto	Rol dentro del proyecto	Observación
			Zhungo Morocho Jhonny Marcelo	Miembro estudiante	Formalizar como miembro
			Quito Vera Juan Pablo	Miembro estudiante	Formalizar como miembro
			Ramírez Burgos Angie Gisella	Miembro estudiante	Formalizar como miembro
			Saldarriaga Lapo Paola Elizabeth	Miembro estudiante	Formalizar como miembro
			Taday Valdez Gabriela Estefanía	Miembro estudiante	Formalizar como miembro
			Pulla Marca Laidy Lisseth	Miembro estudiante	Formalizar como miembro

**Que**, luego de conocer y analizar Oficio nro. UTMACH-VACAD-2022-026-OF, de fecha 17 de enero de 2022, suscrito por parte de la Ing. Amarilis Borja Herrera, PhD, Vicerrectora Académica, el pleno del órgano colegiado institucional estima pertinente acoger el contenido del mismo; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior; y, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala,

### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Acoger el Oficio nro. UTMACH-VACAD-2022-026-OF, de fecha 17 de enero de 2022, suscrito por la Ing. Amarilis Borja Herrera, PhD, en su calidad de Vicerrectora Académica de la Universidad Técnica de Machala, que contiene la Resolución adoptada por el Consejo Académico Universitario nro. 005-VR-ACD/2022.

**Artículo 2.-** Aprobar la modificación de los integrantes del proyecto: "Conservación de la diversidad fenotípica y genotípica de Theobroma cacao L. en la provincia de El Oro", ejecutado por el Semillero de Investigación en Recursos Fitogenéticos-SIRF, conforme se detalla en el siguiente cuadro:





# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN NRO 046/2022

No.	Grupo de Adscripción	Título del proyecto	Miembros del Proyecto	Rol dentro del proyecto	Observación
17	Semillero de Investigación en Recursos Fitogenéticos-SIRF	Conservación de la diversidad fenotípica y genotípica de Theobroma cacao L., en la provincia de El Oro	Zhiminaicela Cabrera Jonathan Bladimir	Estudiante Coordinador	Formalizar salida del semillero
			Custode Pérez Ana María	Miembro estudiante	Formalizar salida del semillero
			Mora Encalada Cristhel Paulette	Miembro estudiante	Formalizar salida del semillero
			Morocho Castillo Anthony Patricio	Miembro estudiante	Formalizar salida del semillero
			Saltos Muñoz Edison Alejandro	Miembro estudiante	Formalizar como Estudiante Coordinador
			Quevedo Guerrero José Nicasio	Docente Asesor	-
			Herrera Reyes Sayda Noemí	Docente Coasesor	-
			Martín Clemente Juan Pedro	Investigador externo	-
			Maceda Martínez Percy Maggin	Miembro estudiante	-
			Astudillo Herrera Joselyn Elizabeth	Miembro estudiante	-
			Bustamante Morales Karla María	Miembro estudiante	-
			Sánchez Sánchez Rocío Elizabeth	Miembro estudiante	Formalizar como miembro





# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN NRO 046/2022

No.	Grupo de Adscripción	Título del proyecto	Miembros del Proyecto	Rol dentro del proyecto	Observación
			Cevallos Jungal Geamyla Verónica	Miembro estudiante	Formalizar como miembro
			Sánchez Cueva César Omar	Miembro estudiante	Formalizar como miembro
			Rodríguez Arrobo Thalia Marisol	Miembro estudiante	Formalizar como miembro
			León Toro Joffre Alcivar	Miembro estudiante	Formalizar como miembro
			León Jimenéz Cosme Jasmany	Miembro estudiante	Formalizar como miembro
			Eugenio Dominguez Bryan Andrés	Miembro estudiante	Formalizar como miembro
			Aguilar Martínez Jamileth Escarleth	Miembro estudiante	Formalizar como miembro
			Prado Díaz Milena Madelene	Miembro estudiante	Formalizar como miembro
			Zhungo Morochó Jhonny Marcelo	Miembro estudiante	Formalizar como miembro
			Quito Vera Juan Pablo	Miembro estudiante	Formalizar como miembro
			Ramírez Burgos Angie Gisella	Miembro estudiante	Formalizar como miembro
			Saldarriaga Lapo Paola Elizabeth	Miembro estudiante	Formalizar como miembro
			Taday Valdez Gabriela Estefanía	Miembro estudiante	Formalizar como miembro



*J*



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN NRO 046/2022

No.	Grupo de Adscripción	Título del proyecto	Miembros del Proyecto	Rol dentro del proyecto	Observación
			Pulla Marca Laidy Lisseth	Miembro estudiante	Formalizar como miembro

### DISPOSICIONES GENERALES:

**Primera.-** Notificar la presente resolución al Rectorado.

**Segunda.-** Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

**Tercera.-** Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

**Cuarta.-** Notificar la presente resolución a la Dirección de Investigación.

Abg. GERARDO FERNÁNDEZ VALDIVIEZO, Mgs.  
Secretario General de la Universidad Técnica de Machala.  
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 24 de enero de 2022.

Machala, 25 de enero de 2022.

Abg. GERARDO FERNÁNDEZ VALDIVIEZO, Mgs.  
Secretario General UTMACH.

